



A LA MESA DEL CONGRESO

Los diputados Antón Gómez-Reino Varela y Raimundo Viejo Viñas y la diputada Ángela Ballester Muñoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento, formulan las siguientes **PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO** relativas al asesinato de la líder campesina colombiana María Magdalena Cruz Rojas.

Madrid, a 12 de abril de 2018.

Antón Gómez-Reino Varela

Diputado de EM. GC UP-ECP-EM

Raimundo Viejo Viñas

Diputado GC UP-ECP-EM

Ángela Ballester Muñoz

Diputada GC UP-ECP-EM

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según un comunicado emitido por la Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Oriente y el Centro de Colombia (DHOC), el pasado 30 de marzo de 2018 la líder campesina María Magdalena Cruz Rojas fue asesinada frente a su esposo e hijo en una finca propiedad del matrimonio "*por personas armadas que llegaron encapuchadas a la casa de la finca donde habita la familia,*" en el municipio de Mapiripán, a 300 kilómetros de Bogotá.

Cruz Rojas activista y defensora de los derechos humanos encabezaba el movimiento para la sustitución de cultivos de coca en Mapiripán, en el departamento del Meta, zona que fue durante años el escenario del conflicto armado y el fortín de los grupos paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Paradójicamente, en 2017 la cifra de muertes de líderes sociales aumentó más de un 45 % respecto a 2016, después de la aplicación de los acuerdos de Paz con la principal guerrilla colombiana, las FARC, que desarmaron, desmovilizaron y concentraron a sus efectivos según los acuerdos suscritos en La Habana. Durante 2017 prácticamente cada dos días caía un activista social bajo las balas de los sicarios, principalmente en las regiones del Cauca, Nariño y Antioquia.

Según declaraciones del asesor de la *Confederación Nacional de Acción Comunal*, Jairo Gutiérrez Ospina, al periódico colombiano *El Tiempo*, en lo que va del año, 21 líderes sociales han sido asesinados en todo el país.

La situación es tan preocupante que en enero de 2018 el propio Secretario General de la ONU, António Guterres pasó un fin de semana en Colombia, con el tema de los asesinatos de líderes sociales como punto de la agenda con el Presidente Santos, junto al proceso de paz con la superviviente guerrilla del ELN. Guterres alertó al Consejo de Seguridad sobre la situación en estas zonas de Colombia, en un momento en el que el propio Consejo tiene desplegado en el país un destacamento de asesores civiles y militares para el seguimiento del fin del conflicto.

El enviado de la Unión Europea para el proceso de paz colombiano, Eamon Gilmore, también ha pedido que el Gobierno *"presione para que se tomen en serio los asesinatos y que la Fiscalía cree una Unidad especializada dedicada a esclarecerlos y combatirlos"*. Se estima que la impunidad en estos crímenes supera el 87 %, si se tiene en cuenta lo sucedido con los 458 que se produjeron hasta 2016.

Analistas de Organizaciones no Gubernamentales, la Defensoría del Pueblo y sectores próximos al Gobierno coinciden en que el Estado no ha sabido gestionar las consecuencias del proceso de desmovilización de las FARC, de forma que, ante la ausencia de las autoridades estatales, las bandas criminales y el paramilitarismo se han adueñado de los territorios que ha abandonado la guerrilla durante el pasado año.

Para el director del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), Camilo González: *"El incremento de homicidios (contra líderes sociales) obedece a dos conflictos: el territorial y el de los recursos (minería ilegal, cultivos ilícitos), la mayoría utilizando sicarios con armas de fuego y en las zonas donde anteriormente las FARC habían regulado las relaciones sociales imponiendo su autoridad"*.

Por su parte, un informe de la Defensoría del Pueblo señala que las causas de los asesinatos de líderes sociales están relacionadas *"con su estigmatización, la defensa de los territorios étnicos, la oposición a la expansión de la minería o la agroindustria y las reclamaciones sobre la propiedad de las tierras"*.

También pueden estar relacionadas en algunos casos con la denuncia de abusos en la actuación de la fuerza pública. Esa parece ser la causa de uno de los últimos atentados mortales, el que sufrió en diciembre de 2017 José Jairo Cortés, líder de la zona rural de Tumaco y que había expresado críticas contra la violación de los derechos humanos de las poblaciones locales por parte de los policías antidisturbios que ocasionaron la masacre de siete campesinos.

Según el informe de la organización especializada *Front Line Defender* de 2017 sobre el asesinato de defensores de Derechos Humanos en el mundo, el 67 % se produjo por la defensa de la tierra, el medio ambiente o los derechos de los pueblos indígenas. De los casos registrados, el 30% se produjo en Colombia, el país 'líder', seguido por México y Filipinas, y solo precedido por Brasil.

La *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH) ha pedido a Colombia que adopte medidas urgentes para proteger a los defensores de derechos humanos y líderes sociales debido al alto número de asesinatos registrados en los últimos meses.

Ante esta situación se formulan las siguientes

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Ha tenido conocimiento el Gobierno del asesinato de la líder campesina colombiana María Magdalena Cruz Rojas el pasado 30 de marzo de 2018, de cuáles fueron las concretas circunstancias en que se produjo y de quiénes pueden ser sus presuntos autores?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno trasladar al Gobierno de Colombia la condena y la preocupación por el asesinato de la líder campesina María Magdalena Cruz Rojas y de otros activistas sociales en ese país?

3. ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar al Gobierno de Colombia una investigación sobre este crimen, así como la identificación de los autores materiales e intelectuales de dicho asesinato, que evite la impunidad ante la muerte de María Magdalena Cruz Rojas?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno instar al Gobierno de Colombia a que articule medidas de protección de la familia de María Magdalena Cruz Rojas?
5. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la situación de peligro en que viven en Colombia las personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales?
6. ¿Tiene previsto el Gobierno instar al Gobierno colombiano a que se tome en serio los asesinatos y cree una unidad especializada de la Fiscalía dedicada a esclarecerlos y combatirlos?
7. ¿Tiene previsto el Gobierno establecer mecanismos de cooperación con Colombia y otros países latinoamericanos para erradicar los asesinatos de activistas sociales y medioambientales en dicha zona?
8. ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar un informe a la Comisión de Expertos en aplicación de convenios y recomendaciones de la OIT sobre el cumplimiento del Convenio 169 y sobre la violación de derechos y su seguimiento y protección posterior?
9. ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar al Gobierno colombiano la creación de instrumentos eficaces de protección al medio ambiente y a las comunidades, como la posible paralización de los proyectos sobre los que existan denuncias de violaciones de derechos humanos de los pueblos indígenas?

10. ¿Tiene previsto el Gobierno crear mecanismos propios de control y penalización a empresas de origen español que vulneren los derechos humanos en terceros países?